



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/025/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“COMPLEMENTO DE REFACCIONES LOCALES PARA EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS MIBICI 2023”**

En Guadalajara, Jalisco, a los **03 tres** días del mes de **noviembre** del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/025/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada **“Complemento de Refacciones Locales para el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023” a Tiempos Acortados** llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante el oficio números **AMIM/GTAC/0426/2023** de fecha **19 diecinueve de octubre** del año 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el **L.U.M.A. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza**, en su carácter de Gerente de Transporte Activo y Compartido de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/025/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada **“Complemento de Refacciones Locales para el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023” a Tiempos Acortados**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha **24 veinticuatro de octubre** del año 2023 dos mil veintitrés fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones, las Bases para la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/025/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada **“Complemento de Refacciones Locales para el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023” a Tiempos Acortados** ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

4.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha **24 veinticuatro de octubre** del año 2023 dos mil veintitrés, fueron publicadas, las Bases para la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/025/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada **“Complemento de Refacciones Locales para el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023” a Tiempos Acortados** ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **27 veintisiete de octubre** del año 2023 dos mil veintitrés, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la **Lic. Paola Flores Anaya, en representación de la Unidad Administrativa y Jurídica**, el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero Titular del Órgano Interno de Control** y el **Mtro. Víctor Clavellina Peñaloza** en su carácter de Gerente de Transporte Activo y Compartido, todos los anteriores miembros y servidores públicos de la “Agencia”, para la cual se se dejó asentado en el acta correspondiente que no hubo ninguna pregunta en tiempo y forma.

6.- Con fecha **30 treinta de octubre** del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentadas por Los participantes:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/025/2023 Con Concurrencia del Comité.



Participante	Representante
Christian Giovanni Martínez Ramírez	BKT Bicipública, S.A. de C.V.
Mario Villaseñor Valencia	Mario Villaseñor Valencia

como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Agencia y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes., a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.** - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	BKT Bicipública, S.A. de C.V.	Mario Villaseñor Valencia
Anexo 2 (Propuesta técnica)	cumple	cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	cumple	cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	cumple	cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	cumple	cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	cumple	cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	cumple	cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	cumple	cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	cumple	cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	cumple	cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	cumple	cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	cumple	cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	cumple	cumple
Anexo 14 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	cumple	cumple

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante el oficio número **AMIM/GTAC/0501/2023** de fecha **31 treinta y uno de octubre** del año

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/025/2023 Con Concurrencia del Comité.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





2023 dos mil veintitrés, validado por el L.U.M.A. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza, en su carácter de Gerente de Transporte Activo y Compartido de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación

Progr	Descripción	BKT Bicipública, S.A. de C.V.		Mario Villaseñor Valencia	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Eje de centro (fsa power drive / isis spline) (caja 73mm - eje 118mm)	Cumple	-----	Cumple	-----
2	Cambio de puño con 3 velocidades	Cumple	-----	Cumple	-----
3	Tensor de cadena	Cumple	-----	Cumple	-----
4	Guardafango y salpicadero	Cumple	-----	Cumple	-----
5	Piñon 23 dientes	Cumple	-----	Cumple	-----
6	Pedales	Cumple	-----	Cumple	-----
7	Cadena (KMC 9C-2, 1/2" x 1/8" , 98 pernos)	Cumple	-----	Cumple	-----
8	Luz frontal 5 leds	Cumple	-----	Cumple	-----
9	Luz trasera	Cumple	-----	Cumple	-----
10	Candado de cadena	Cumple	-----	Cumple	-----
11	Batería sellada AGM 12V 79 AH - (RoHS compliant r) 8A24	Cumple	-----	Cumple	-----
12	Tensor de cadena FIT	Cumple	-----	Cumple	-----
13	Cableado interno cuadro	Cumple	-----	Cumple	-----
14	Cable de cambio 1.1 mm x 2000 mm	Cumple	-----	Cumple	-----
15	Puños izquierdo	Cumple	-----	Cumple	-----
16	Puños derecho	Cumple	-----	Cumple	-----
17	Asientos	Cumple	-----	Cumple	-----
18	Freno trasero nexus FIT	Cumple	-----	Cumple	-----
19	Freno delantero nexus FIT	Cumple	-----	Cumple	-----
20	Llanta 24"	Cumple	-----	Cumple	-----
21	Plástico frente derecho manubrio	Cumple	-----	Cumple	-----
22	Rueda delantera completa FIT	Cumple	-----	Cumple	-----
23	Rueda trasera completa FIT	Cumple	-----	Cumple	-----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/025/2023 Con Concurrencia del Comité.



24	Motor	Cumple	-----	Cumple	-----
25	Tarjeta de BDP revisión C	Cumple	-----	Cumple	-----
26	Tarjeta de expansión para BBB	Cumple	-----	Cumple	-----
27	BEAGLEBONE BLACK - INDUSTRIAL VERSION, EXTENDED TEMP	Cumple	-----	Cumple	-----
28	Ensamble de panel solar V3.0	Cumple	-----	Cumple	-----
29	Cable PDM a SCU (USB)	Cumple	-----	Cumple	-----
30	Cable GSM MODEM a SCU (USB)	Cumple	-----	Cumple	-----
31	Canastilla plástica Parte delantera	Cumple	-----	Cumple	-----
32	Piñón Nexus 19T	Cumple	-----	Cumple	-----
33	Sensor piezoeléctrico	Cumple	-----	Cumple	-----
34	CABLE poder de Batería a PCP (corto) - 17"	Cumple	-----	Cumple	-----
35	CABLE poder de Batería a PCP (largo) - 30"	Cumple	-----	Cumple	-----
36	CABLE USB OTG MINI-A MACHO TO MINIB MACHO	Cumple	-----	Cumple	-----
37	HEAD SET	Cumple	-----	Cumple	-----
38	Rondana Para Tornillo Base De Freno Trasero M6	Cumple	-----	Cumple	-----
39	Sensor magnético	Cumple	-----	Cumple	-----
40	Tornillo Allen Seguridad Pata Descanso M6X1.0 X 16Mm	Cumple	-----	Cumple	-----

**III.- CUADRO ECONÓMICO.** De igual manera, una vez que fueron analizadas las propuestas económicas presentadas por los participantes, es que se procedió al estudio de las mismas; de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

Prog	U.M.	Cant	Descripción	BKT Bicípública, S.A. de C.V.		Mario Villaseñor Valencia	
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Pieza	600	Eje de centro (fsa power drive / isis spline) (caja 73mm - eje 118mm)	\$522.07	\$313,242.00	\$537.76	\$322,656.00
2	Pieza	2,000	Cambio de puño con 3 velocidades	\$275.17	\$550,340.00	\$283.45	\$566,900.00
3	Pieza	200	Tensor de cadena	\$757.93	\$151,586.00	\$780.69	\$156,138.00
4	Pieza	900	Guardafango y salpicadero	\$1,332.24	\$1,199,016.00	\$1,372.24	\$1,235,016.00
5	Pieza	400	Piñon 23 dientes	\$100.17	\$40,068.00	\$103.10	\$41,240.00
6	Pieza	1,500	Pedales	\$162.41	\$243,615.00	\$167.24	\$250,860.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/025/2023 Con Concurrencia del Comité.





7	Pieza	670	Cadena (KMC 9C-2, 1/2" x 1/8", 98 pernos)	\$330.52	\$221,448.40	\$340.52	\$228,148.40
8	Pieza	250	Luz frontal 5 leds	\$2,035.00	\$508,750.00	\$2,096.03	\$524,007.50
9	Pieza	250	Luz trasera	\$289.48	\$72,370.00	\$298.10	\$74,525.00
10	Pieza	250	Candado de cadena	\$31.21	\$7,802.50	\$32.07	\$8,017.50
11	Pieza	72	Batería sellada AGM 12V 79 AH - (RoHS compliant r) 8A24	\$9,464.48	\$681,442.56	\$9,748.45	\$701,888.40
12	Pieza	250	Tensor de cadena FIT	\$537.07	\$134,267.50	\$553.10	\$138,275.00
13	Pieza	100	Cableado interno cuadro	\$471.72	\$47,172.00	\$485.86	\$48,586.00
14	Pieza	500	Cable de cambio 1.1 mm x 2000 mm	\$28.97	\$14,485.00	\$29.83	\$14,915.00
15	Pieza	1,000	Puños izquierdo	\$26.55	\$26,550.00	\$27.41	\$27,410.00
16	Pieza	1,000	Puños derecho	\$34.31	\$34,310.00	\$35.34	\$35,340.00
17	Pieza	600	Asientos	\$717.59	\$430,554.00	\$739.14	\$443,484.00
18	Pieza	1,200	Freno trasero nexus FIT	\$960.52	\$1,152,624.00	\$989.31	\$1,187,172.00
19	Pieza	1,200	Freno delantero nexus FIT	\$960.52	\$1,152,624.00	\$989.31	\$1,187,172.00
20	Pieza	400	Llanta 24"	\$316.90	\$126,760.00	\$326.38	\$130,552.00
21	Pieza	150	Plástico frente derecho manubrio	\$203.45	\$30,517.50	\$209.48	\$31,422.00
22	Pieza	100	Rueda delantera completa FIT	\$1,767.07	\$176,707.00	\$1,820.00	\$182,000.00
23	Pieza	100	Rueda trasera completa FIT	\$1,855.52	\$185,552.00	\$1,906.55	\$190,655.00
24	Pieza	191	Motor	\$2,293.10	\$437,982.10	\$2,361.90	\$451,122.90
25	Pieza	274	Tarjeta de BDP revisión C	\$3,635.34	\$996,083.16	\$3,744.48	\$1,025,987.52
26	Pieza	20	Tarjeta de expansión para BBB	\$6,493.10	\$129,862.00	\$6,687.93	\$133,758.60
27	Pieza	20	BEAGLEBONE BLACK - INDUSTRIAL VERSION, EXTENDED TEMP	\$6,493.10	\$129,862.00	\$6,687.93	\$133,758.60
28	Pieza	2	Ensamble de panel solar V3.0	\$23,277.93	\$46,555.86	\$23,976.21	\$47,952.42
29	Pieza	5	Cable PDM a SCU (USB)	\$254.14	\$1,270.70	\$261.72	\$1,308.60
30	Pieza	22	Cable GSM MODEM a SCU (USB)	\$519.66	\$11,432.52	\$535.17	\$11,773.74
31	Pieza	18	Canastilla plástica Parte delantera	\$503.28	\$9,059.04	\$518.45	\$9,332.10
32	Pieza	45	Piñón Nexus 19T	\$52.93	\$2,381.85	\$54.48	\$2,451.60
33	Pieza	50	Sensor piezoeléctrico	\$502.24	\$25,112.00	\$517.24	\$25,862.00
34	Pieza	50	CABLE poder de Batería a PCP (corto) - 17"	\$701.72	\$35,086.00	\$722.76	\$36,138.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/025/2023 Con Concurrencia del Comité.



35	Pieza	50	CABLE poder de Batería a PCP (largo) - 30"	\$785.86	\$39,293.00	\$809.48	\$40,474.00
36	Pieza	50	CABLE USB OTG MINI-A MACHO TO MINIB MACHO	\$278.28	\$13,914.00	\$286.55	\$14,327.50
37	Pieza	35	HEAD SET	\$456.21	\$15,967.35	\$469.83	\$16,444.05
38	Pieza	100	Rondana Para Tornillo Base De Freno Trasero M6	\$1.38	\$138.00	\$1.38	\$138.00
39	Pieza	100	Sensor magnético	\$603.28	\$60,328.00	\$621.38	\$62,138.00
40	Pieza	100	Tornillo Allen Seguridad Pata Descanso M6X1.0 X 16Mm	\$5.52	\$552.00	\$5.69	\$569.00
				<b>Sub</b>	9,456,683.04	<b>Sub</b>	9,739,916.43
				<b>I.V.A.</b>	1,513,069.29	<b>I.V.A.</b>	1,558,386.63
				<b>Total</b>	10,969,752.33	<b>Total</b>	11,298,303.06

En atención a lo dispuesto por los artículos 24 fracciones VII y XXI y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la licitación pública Local LPL/AMIM/025/2023 Con Concurrencia del Comité, denominada **"Complemento de Refacciones Locales para el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023" a tiempos Acortados** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.**-Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local LPL/AMIM/025/2023 Con Concurrencia del Comité, denominada **"Complemento de Refacciones Locales para el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023" a Tiempos Acortados** los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; resuelve adjudicar el presente procedimiento de licitación en su totalidad a **BKT, Bicipública, S.A. de C.V.** hasta por un monto de **\$10,969,752.33 (diez millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 33/100 en Moneda Nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracciones I, toda vez que el oferente cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta resulta conveniente a los intereses de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara. conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.**- Por cuanto hace al participante **Mario Villaseñor Valencia**, este Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara de acuerdo a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** de la presente resolución, determina que no representa una opción que convenga a los mejores intereses de la Agencia, toda vez que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.**- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/025/2023 Con Concurrencia del Comité.





celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290 ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el **Anexo 13** de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 tres de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

L.U.M.A. Adrián Jzehel López González  
Presidente del Comité de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura  
para la Movilidad del Área Metropolitana de  
Guadalajara

Lic. Paola Flores Anaya  
Secretaría Técnica del Comité de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura  
para la Movilidad del Área Metropolitana de  
Guadalajara

Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora  
Gerencia de Sistema y Control de Velocidad de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza  
Gerencia de Transporte Activo y Compartido de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/025/2023 Con  
Concurrencia del Comité.



L.U.M.A Daniel Tovar Rodríguez  
Gerencia de Control de Tránsito de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura  
para la Movilidad del AMG

Lic. Diana Vianey Padilla González  
Jefatura Jurídica de la Agencia Metropolitana  
de Servicios de Infraestructura para la Movilidad  
del AMG

Ing. Hugo Camacho Torres  
Gerencia de Señalamiento y Obra Vial de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del AMG

Lic. Sandra Patiño Quiróz  
Unidad de Redes y Comunicación de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura  
para la Movilidad del AMG (SIN VOTO)

Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero  
Titular Órgano Interno de Control de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura  
para la Movilidad del AMG

Ing. Omar Palafox Sáenz en Representación del  
del Consejo de Desarrollo Agropecuario y  
Agroindustrial de Jalisco, A.C.

----- FIN DE ACTA -----